



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

OFICIO: 623- - - - /

INT N°: 164

ANT.: No hay

MAT.: Solicita asignación directa para familia de la  
Comuna de Gorbea, Novena Región de la Araucanía.

TEMUCO, **16 MAR. 2010**

**A : MAGDALENA MATTE LECAROS**  
**MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**DE : JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA**  
**DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

En atención al artículo 3° del decreto 174 del 2005 de Vivienda y urbanismo, que rige e programa Fondo Solidario de Vivienda y que faculta al Ministro de Vivienda y Urbanismo para asignar de forma directa recursos reservados para familias que vivan en condiciones de extrema marginalidad o situaciones especiales de urgente necesidad, solicito a usted considerar lo siguiente:

1. Por este medio se procede a informa la situación socioeconómica de la Sra. EVA RIVERA PUENTES, Rut: 10.161.659-2, domiciliada en calle San Martín N° 260 de la comuna de Gorbea.
2. La suscrita individualiza anteriormente renunció a su subsidio debido a desacuerdos con la Egis Mirta Sandoval de la Fuente E.I.R.L; Rut: 76.489.570-3, quienes luego de postular a la solicitante en un comité modalidad Construcción en Sitio Residente, donde ella es la presidenta, la EGIS la autorizaron a vender el terreno con el cual postulo y comprar otro, aún cuando la vivienda de este domicilio ya había sido demolida para la ejecución de la obra.
3. La beneficiaria comunicó a al Egis la compra de un terreno, el cual fue visado, asegurándosele que ahí se aplicaría el subsidio y que sería ellos mismos los

encargados de modificar los antecedentes presentados al Serviu en la postulación original donde resultó favorecida.

4. Finalmente la renuncia de la beneficiaria al subsidio se debe a que se le informó posteriormente, que el proyecto había sido aprobado en el terreno original y que no podía cambiar el terreno, por lo cual no podía construirse la vivienda en este nuevo terreno, aún cuando las obras ya se habían iniciado.
5. En la actualidad la beneficiaria se encuentra arrendando una vivienda, además de estar pagando cuotas del crédito solicitado para la compra del terreno ubicado en calle San Martín N° 260 de dicha comuna, todo lo cual hace que sus ingresos familiares se vean afectados.

Por lo anteriormente expuesto y avalado mediante los antecedentes adjuntos, solicito a usted considerar una asignación directa de subsidios FSV para la familia en la modalidad de SRD.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

MRO/VHPS/zbb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Ministra de Vivienda y Urbanismo
- DPH
- Dirección
- Dpto. Técnico
- UHTS
- Oficina de partes